



YUDITH LILIANA AMORTEGUI PERDOMO
CONTADORA PÚBLICA Y ABOGADA
TP. 332210 del C. S. J



Arauca, 13 de junio de 2023

Doctora:

YANNETH NIETO VARGAS

Juez

Juzgado Primero Promiscuo Municipal

Anzoátegui, Tolima

PROCESO: **SUCESIÓN INTESTADA – INVENTARIO, AVALUO Y
ADJUDICACIÓN DE LA HERENCIA**

Radicado: **2023-00059-00**

CAUSANTE: **FAIYIME AMORTEGUI BORBÓN (Q.E.P.D.)**

DEMANDANTE: **FRINY ALEJANDRA ROMERO AMORTEGUI**

DEMANDADOS: **INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE FAIYIME AMORTEGUI
BORBÓN (Q.E.P.D)**

YUDITH LILIANA AMORTEGUI PERDOMO, identificada civilmente con cedula de ciudadanía N° 1.116.786.353 de Arauca y profesionalmente con la T.P 332210 del consejo superior de la judicatura actuando en calidad de apoderada judicial de la demandante procedo a presentar **el inventario y avalúo de los bienes relictos** que se encuentran en cabeza del causante conforme se decretó en el numeral octavo del auto admisorio de la demanda.

Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha han transcurrido 31 días desde que se le notificó al señor Raúl Andrés Romero Amortegui de la apertura del proceso de sucesión Intestada de la señora Faiyime Amortegui Borbón (q.e.p.d). sin que a la fecha exista pronunciamiento alguno de su parte. Cabe recordar que el señor Raúl Andrés Romero Amortegui ya había expresado mediante documento escrito su deseo de repudio o renuncia a los derechos herenciales que le pudiesen corresponder dentro de la sucesión de la causante del presente proceso, como se observa en el folio 29 del escrito introductorio.

Así las cosas, al no existir interés por parte del señor Raúl Romero en aceptar la herencia, mi poderdante se convierte en la única heredera de la señora FAIYIME AMORTEGUI BORBÓN (q.e.p.d.). el artículo 513 del C.G.P.

Previo a la presentación de los inventarios y avalúos teniendo en cuenta lo establecido por su señoría en el numeral octavo del auto admisorio solicito se tenga en cuenta al momento de la aprobación de la adjudicación de la herencia que esta debe ser a favor de mi representante en calidad de única heredera quien actualmente figura como FRINNY ALEJANDRA RAMÍREZ y no como FRINNY ALEJANDRA ROMERO AMORTEGUI, toda vez que su primera nacionalidad es Americana y contrajo matrimonio el 3 de Julio de 2020, con el señor **RANGER RAMIREZ** adquiriendo el apellido de su esposo como el principal, desplazando de esta manera el apellido **ROMERO AMORTEGUI**; Por lo tanto la identificación para ingresar a nuestro país Colombia, es con el pasaporte Americano N. 664434667 y así deberá tenerse en cuenta en la adjudicación de la herencia.

INVENTARIO Y AVALUO

ACTIVO:

Calle 22 N° 19 – 35 barrio Centro Arauca

Celular: 3193263325 – 8852474

Email. yudithamortegui@gmail.com



PARTIDA PRIMERA. El catorce punto doscientos ochenta y cinco por ciento (14.285 %) sobre el cien por ciento (100%) de la propiedad en común proindiviso de un Lote de terreno urbano denominado **LOTE FRACCIÓN RIO FRIO ANZOÁTEGUI**, también conocido según certificado catastral N. 2828301446-5660-3834086 como **LA SONRISA**, identificad con matrícula inmobiliaria N. 350 – 82446 y cedula catastral 730430001000000080043000000000, el cual cuenta con una extensión superficial de siete hectáreas con dos mil doscientos metros cuadrados (7 has 2.200 m²) ubicado en el municipio de Anzoátegui Tolima cuyos linderos generales y especiales son: de un mojón que se encuentra a la orilla del camino que conduce a la población de venadillo para río frio, en el punto del hoyo del tigre y que es lindero con terrenos de **DOLORES BUITRAGO**, de aquí por dichos caminos abajo, hasta encontrar otro mojón de piedra que se encuentra a la orilla del camino antes dicho y que es lindero con propiedades de **SEBASTIÁN ZAMBRANO**, de aquí en línea recta a otro mojón de piedra que se encuentra a la orilla de la quebrada en la mata de guadua; frente a una piedra blanca que se encuentra al otro lado de la quebrada; de aquí por esta quebrada arriba hasta encontrar una zanja por donde baja una pequeña corriente de agua; por esta zanja, más bien al frente de un balso colorado, de aquí línea recta a un mojón de piedra que se encuentra en la puerta de piedras blancas; de aquí a otro mojón al borde de la misma puerta ; de aquí línea recta de para abajo a otro mojón clavado en la orilla de la zanja de piedras blancas; zanja arriba hasta encontrar otro mojón en el extremo de un cerco de alambre, lindero con el potrero de **VICENTE CASTRO**, por este cerco arriba hasta un alto, lindero con terrenos de **MARTIN MOLINA, VICENTE CASTRO Y DANIEL CARDONA**, de aquí por camino viejo hasta encontrar otro mojón, linderos con terrenos de DOLORES BUITRAGO de aquí para abajo por una pequeña cuchilla, hasta otro mojón en la terminación de esta y que se abre una zanja o vaga abajo hasta un mojón de piedra que se encuentra al pie de una mata de murrayo, inmediata a la quebrada de la mata de guadua y de aquí en línea recta al punto 1 y encierra.

Los anteriores linderos fueron tomados de la escritura pública N. 2712 del 13 de julio de 1993 de la Notaria Primera de Ibagué mediante la cual se protocolizo la sucesión del señor PEDRO AMORTEGUI RONDÓN (q.e.p.d), y en esta se transcriben los linderos establecidos en la escritura 65 del 20 agosto de 1933 de la secretaria municipal de Anzoátegui, escritura Pública que le dio origen a la matricula del bien inmueble antes mencionado.

TRADICIÓN: El derecho de cuota parte de este inmueble fue adquirido por la señora **FAIYIME AMORTEGUI BORBÓN**, mediante sentencia de sucesión del 25 de septiembre de 1990, proferida por el juzgado 5 civil municipal de Ibagué la cual se encuentra registrada en la anotación 2da del certificado de tradición N. 350 82446 de la oficina de instrumentos públicos de Ibagué Tolima.

Se avalúa la cuota parte en la suma de.....\$ 7.000.000

PARTIDA SEGUNDA: El 100% del derecho de participación la sociedad informal constituida por la causante y el señor LAUREANO AMORTEGUI BORBÓN, conforme al documento privado que se anexa, aporte que está representado en una casa moderna construida sobre parte del predio descrito en la partida.

Se Avalúa el derecho de participación en la suma de\$11.500.000

PARTIDA TERCERA: El derecho de participación sobre el 50% sociedad informal



constituida por la causante y el señor LAUREANO AMORTEGUI BORBÓN, conforme al documento privado que se anexa, aporte que está representado en dinero efectivo que para la época correspondió a la suma total de \$ 2.000.000.

Se Avalúa el derecho de participación en\$ 1.000.000

TOTAL, ACTIVO: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 20.000.000)

PASIVO

No existen pasivo en cabeza de la causante\$ 0.

PATRIMONIO

TOTAL, PATRIMONIO: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 20.000.000)

LIQUIDACION DE LA HERENCIA

El total del patrimonio a adjudicar corresponde a la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 19.500.000) valor que será a favor de la única heredera **FRINNY ALEJANDRA RAMÍREZ**, identificada con **pasaporte Americano N. 664434667**.

ADJUDICACIÓN DE LA HERENCIA

HIJUELA PRIMERA: A favor de **FRINNY ALEJANDRA RAMÍREZ**, identificada con **pasaporte Americano N. 664434667** el cien por ciento (100%) del derecho real de dominio que le correspondió a la señora FAIYIME AMORTEGUI BORBON (q.e.p.d) El cual corresponde al catorce punto doscientos ochenta y cinco por ciento (14.285 %) sobre el cien por ciento (100%) de la propiedad en común proindiviso del Lote de terreno urbano denominado **LOTE FRACCIÓN RIO FRIO ANZOÁTEGUI**, también conocido según certificado catastral N. 2828301446-5660-3834086 como **LA SONRISA**, identificad con matrícula inmobiliaria N. 350 – 82446 y cedula catastral 730430001000000080043000000000, el cual cuenta con una extensión superficial de siete hectáreas con dos mil doscientos metros cuadrados (7 has 2.200 m2) ubicado en el municipio de Anzoátegui Tolima cuyos linderos generales y especiales son: de un mojón que se encuentra a la orilla del camino que conduce a la población de venadillo para rio frio, en el punto del hoyo del tigre y que es lindero con terrenos de **DOLORES BUITRAGO**, de aquí por dichos caminos abajo, hasta encontrar otro mojón de piedra que se encuentra a la orilla del camino antes dicho y que es lindero con propiedades de **SEBASTIÁN ZAMBRANO** , de aquí en línea recta a otro mojón de piedra que se encuentra a la orilla de la quebrada en la mata de guadua; frente a una piedra blanca que se encuentra al otro lado de la quebrada; de aquí por esta quebrada arriba hasta encontrar una zanja por donde baja una pequeña corriente de agua; por esta zanja, más bien al frente de un balso colorado, de aquí línea recta a un mojón de piedra que se encuentra en la puerta de piedras blancas; de aquí a otro mojón al borde de la misma puerta ; de aquí línea recta de para abajo a otro mojón clavado en la orilla de la zanja de



piedras blancas; zanja arriba hasta encontrar otro mojón en el extremo de un cerco de alambre, lindero con el potrero de **VICENTE CASTRO**, por este cerco arriba hasta un alto, lindero con terrenos de **MARTIN MOLINA, VICENTE CASTRO Y DANIEL CARDONA**, de aquí por camino viejo hasta encontrar otro mojón, linderos con terrenos de DOLORES BUITRAGO de aquí para abajo por una pequeña cuchilla, hasta otro mojón en la terminación de esta y que se abre una zanja o vaga abajo hasta un mojón de piedra que se encuentra al pie de una mata de murrapo, inmediata a la quebrada de la mata de guadua y de aquí en línea recta al punto 1 y encierra.

TRADICIÓN: El derecho de cuota parte de este inmueble fue adquirido por la señora **FAIYIME AMORTEGUI BORBÓN**, mediante sentencia de sucesión del 25 de septiembre de 1990, proferida por el juzgado 5 civil municipal de Ibagué la cual se encuentra registrada en la anotación 2da del certificado de tradición N. 350 82446 de la oficina de instrumentos públicos de Ibagué Tolima.

Se avalúa la cuota parte en la suma de.....\$ 7.000.000

HIJUELA SEGUNDA: A favor de **FRINNY ALEJANDRA RAMÍREZ**, identificada con **pasaporte Americano N. 664434667**, el cien por ciento (100%) del derecho de participacion que tiene la causante señora FAIYIME AMORTEGUI BORBÓN (q.e.p.d) en la Sociedad informal suscrita mediante documento privado con el señor LAUREANO AMORTEGUI BORBON. Para la construcion de una casa moderna sobre parte del predio descrito en hijuela primera .

Se Avalúa el derecho de participación en la suma de\$11.500.000

HIJUELA TERCERA: A favor de **FRINNY ALEJANDRA RAMÍREZ**, identificada con **pasaporte Americano N. 664434667**, el cien por ciento (100%) del derecho de participacion que tiene la causante señora FAIYIME AMORTEGUI BORBÓN (q.e.p.d) en la Sociedad informal suscrita mediante documento privado con el señor LAUREANO AMORTEGUI BORBON, de un aporte en dinero en efectivo para libre inversion.

Se Avalúa el derecho de participación en la suma de\$1.000.000

Nota Aclarativa: las hijuelas dos y tres corresponden al **derecho de participación** en la sociedad informal que se constituyó mediante documento privado entre la causante y el señor Laureano Amortegui, por lo tanto, el valor del avaluo puede variar dentro del proceso de Rendición de cuentas provocada que se adelanta ante el juzgado primero promiscuo municipal de Anzoátegui bajo el radicado 2023-0007.

Comoquiera que se trata de una sociedad informal y que los derechos de participación en el presente caso no son sujetos a registro es procedente en el presente adjudicar el derecho de participación en la sociedad informal a favor de FRINNY RAMÍREZ, Debiéndose adjuntar la sentencia al proceso previamente mencionado.

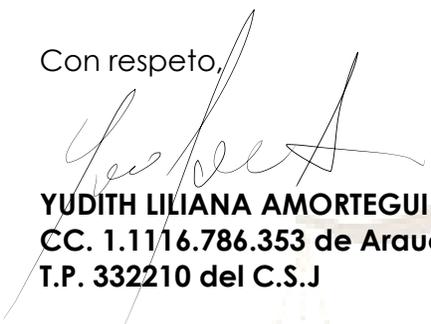


YUDITH LILIANA AMORTEGUI PERDOMO
CONTADORA PÚBLICA Y ABOGADA
TP. 332210 del C. S. J



De esta manera presento ante su señoría el trabajo de inventarios, avaluo y adjudicación de la herencia de la causante señora FAIYIME AMORTEGUI BORBÓN para que se imparta la respectiva aprobación.

Con respeto,


YUDITH LILIANA AMORTEGUI PERDOMO
CC. 1.1116.786.353 de Arauca
T.P. 332210 del C.S.J



Calle 22 N° 19 – 35 barrio Centro Arauca
Celular: 3193263325 – 8852474
Email. yudithamortegui@gmail.com

APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
VINCENT T ARRISI
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
STATE REGISTRAR
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
STATE OF NEW JERSEY

CERTIFIED

5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 3RD DAY OF APRIL 2023
7. BY: Elizabeth Maher Muoio
State Treasurer.
8. NO: A843371
9. SEAL/STAMP:
10. SIGNATURE



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Elizabeth Maher Muoio".

Elizabeth Maher Muoio
State Treasurer

Certificate Number: 144849664

Verify this certificate at

<https://www.njportal.com/DOR/businessrecords/Validate.aspx>

APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
ANDRES F RODRIGUEZ
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
ANDRES F RODRIGUEZ, NOTARY

CERTIFIED

5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 3RD DAY OF APRIL 2023
7. BY: Elizabeth Maher Muoio
State Treasurer
8. NO: A845628
9. SEAL/STAMP:
10. SIGNATURE



Elizabeth Maher Muoio
State Treasurer

Certificate Number: 144849688

Verify this certificate at
<https://www.njportal.com/DOR/businessrecords/Validate.aspx>

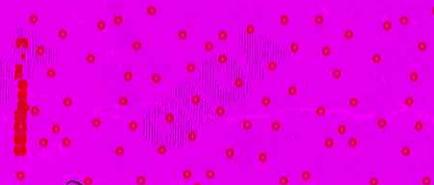
CERTIFICATE OF MARRIAGE

Name of Groom(First, Middle, Last): RANGER ROSADO RAMIREZMaiden Name of Bride (First, Middle, Last): FRINY ALEJANDRA ROMERODate of Marriage (Month/Day/Year): JULY 3, 2020Place of Marriage (City/County): MERCHANTVILLE, NJFile Number: 20-02Date Filed: JULY 20, 2020Date Amended (if applicable): NOT APPLICABLEDate Issued: AUGUST 4, 2020Issued By: DENISE LORRAINE BROUSELOCAL REGISTRAR

This is to certify that the above is correctly copied from a record on file in my office.

Certified copy not valid unless the raised Great Seal of the State of New Jersey or the seal of the issuing municipality or county, is affixed hereon.

REG-42A
JUN 14



Vincent T. Arrisi
State Registrar
Office of Vital Statistics and Registry



**ESTADO DE NEW JERSEY
CERTIFICADO DE MATRIMONIO**

ESTE DOCUMENTO CONTIENE UNA MARCA DE AGUA ÚNICA DEL ESTADO DE NJ QUE SE MANTIENE A LA LUZ PARA VERIFICAR

Nombre Completo del Novio: **RANGER ROSADO RAMIREZ**
Nombre Completo de la Novia: **FRINY ALEJANDRA ROMERO**
Fecha del Matrimonio: **3 DE JULIO DEL 2020**
Lugar del Matrimonio:
(Municipalidad y Condado): **MERCHANTVILLE, NJ**
Número de Registro: **20-02**
Fecha de Registro: **20 DE JULIO DEL 2020**
Fecha de Enmienda (Si aplica): **NO APLICA**
Fecha de Expedición: **4 DE AGOSTO DEL 2020**
Nombre del Registrador local: **DENISE LORRAINE BROUSE
REGISTRADOR LOCAL**

Esto es para certificar que lo anterior está correctamente copiado de un registro en mi oficina.

La copia certificada no es válida a menos que se estampe en ella el sello del Estado de Nueva Jersey o el sello del municipio o condado emisor.

[FIRMA ILEGIBLE]

Vincent T. Arrisi

Registrador del Estado

Oficina de Estadísticas Vitales y Registro.

REG-42A JUN14

[HAY UN CODIGO DE BARRAS]

[HAY UN SELLO SECO EN RELIEVE ILEGIBLE]

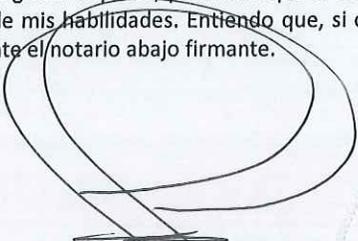
ESTE DOCUMENTO TIENE MÚLTIPLES ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA DISUADIR EL FRAUDE; ES NULO SI SE ALTERA.

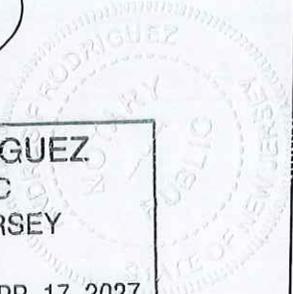
FREE WAY SCORE LLC.
4614 Bergenline Avenue
Union City, NJ, 07087
Tel: 551 325 20 60 | 201 373 20 90
Email: info@freewayscore.com

Declaración Jurada de Exactitud

Yo, Yoanna Rodriguez, soy mayor de 18 años, competente para traducir del Ingles al español, y certifico que la traducción, es verdadera y exacta (incluyendo cualquier sello o estampilla) a lo mejor de mis habilidades. Entiendo que, si cualquier parte de la traducción es intencionadamente falsa, seré sancionado. Firmo ante el notario abajo firmante.


Yoanna Rodriguez
Firma del Traductor


ANDRES F RODRIGUEZ
NOTARY PUBLIC
STATE OF NEW JERSEY
ID # 50191992
MY COMMISSION EXPIRES APR. 17, 2027



FREE WAY SCORE LLC.
4614 Bergenline Avenue
Union City, NJ 07205
Tel: 551 325 20 60 | 201 373 20 90
Email: info@freewayscore.com



FREE WAY SCORE LLC
 4614 Bergenline Avenue
 Union City, NJ, 07087
 United States of America
 www.freewayscore.com

CERTIFICADO DE TRADUCCION

Hoy, 28 días del mes de Marzo del año 2023.

Yo, Yoanna Rodríguez, certifico que he traducido los documentos adjuntos de Ingles a Español y que estas traducciones de CERTIFICADO DE MATRIMONIO de RANGER ROSADO RAMIREZ y FRINY ALEJANDRA ROMERO son traducciones exactas y fieles de los documentos originales. Además, certifico que domino la traducción del Ingles al Español y que tengo la capacidad para realizar y certificar la validez de dichas traducciones. Estos documentos no han sido traducidos para un familiar, amigo o socio comercial.


YOANNA RODRIGUEZ
 4614 BERGENLINE AVE.
 Union City, NJ 07087
 Teléfono: 551-325 2060
 info@freewayscore.com

RECONOCIMIENTO

El notario u otro funcionario que firma este certificado sólo verifica la identidad de la persona que firmó el documento al que se adjunta este certificado, y no la veracidad, exactitud o validez de dicho documento.

ESTADO DE NEW JERSEY
 CONDADO DE HUDSON

El, 28 de Marzo de 2023 ante mí, ANDRES F. RODRIGUEZ compareció personalmente YOANNA RODRIGUEZ quien demostró ante mí, sobre la base de pruebas satisfactorias, ser la persona cuyo nombre está suscrito en el presente instrumento y reconoció ante mí que lo ejecutó en su capacidad autorizada, y que mediante su firma en el instrumento la persona, o la entidad en cuyo nombre actuó la persona, ejecutó el instrumento.

Certifico bajo PENA DE PERJURIO según las leyes del Estado de New Jersey que el párrafo anterior es verdadero y correcto.

Lo atestiguan mi firma y mi sello oficial.


ANDRES F. RODRIGUEZ
 Notary Public of the State of New Jersey

ANDRES F RODRIGUEZ
 NOTARY PUBLIC
 STATE OF NEW JERSEY
 ID # 50191992
 MY COMMISSION EXPIRES APR. 17, 2027



Free Way Score LLC verifica las credenciales y/o la competencia de sus traductores y la presente certificación, así como cualquier página adjunta, sirve para afirmar que el/los documento(s) enumerado(s) anteriormente ha(n) sido traducido(s) con la mayor precisión posible desde su(s) original(es). Free Way Score LLC no da fe de que el/los documento(s) original(es) sea(n) exacto(s), legítimo(s) o no haya(n) sido falsificado(s). A través de la aceptación de los términos y condiciones establecidos para contratar los servicios de Free Way Score LLC, y/o a través de la presentación de este certificado, el cliente libera, renuncia, descarga y renuncia al derecho de presentar cualquier reclamación legal contra Free Way Score LLC. En consecuencia, Free Way Score LLC no puede ser considerado responsable de cualquier pérdida o daño sufrido por el cliente (s) o cualquier otra parte, ya sea durante, después, o derivados de la utilización de los servicios de Free Way Score LLC.

APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
VINCENT T ARRISI
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
STATE REGISTRAR
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
STATE OF NEW JERSEY

CERTIFIED

5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 3RD DAY OF APRIL 2023
7. BY: Elizabeth Maher Muoio
State Treasurer
8. NO: A843371
9. SEAL/STAMP:
10. SIGNATURE



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Elizabeth Maher Muoio".

Elizabeth Maher Muoio
State Treasurer

Certificate Number: 144849671

Verify this certificate at
<https://www.njportal.com/DOR/businessrecords/Validate.aspx>

APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
ANDRES F RODRIGUEZ
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
ANDRES F RODRIGUEZ, NOTARY

CERTIFIED

5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 3RD DAY OF APRIL 2023
7. BY: Elizabeth Maher Muoio
State Treasurer
8. NO: A845628
9. SEAL/STAMP:
10. SIGNATURE



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Elizabeth Maher Muoio".

Elizabeth Maher Muoio
State Treasurer

Certificate Number: 144849701

Verify this certificate at
<https://www.njportal.com/DOR/businessrecords/Validate.aspx>

CERTIFICATE OF BIRTH

NAME OF CHILD

FRINY ALEJANDRA ROMERO

DATE OF BIRTH

FEBRUARY 7, 1986

TIME

12:37 PM

SEX

FEMALE

MAIDEN NAME OF MOTHER

FAIYIME AMOTEGUI

NAME OF FATHER

RAUL ROMERO

PLACE OF BIRTH

SECAUCUS TOWN

COUNTY OF BIRTH

HUDSON

DATE ISSUED:

JANUARY 14, 2013

FILE NUMBER

19860011887

DATE FILED WITH REGISTRAR: **02/25/1986**

AMENDED DATE: **01/14/2013**

ISSUED BY:

**New Jersey Department of Health
Office of Vital Statistics and Registry**

3118139793

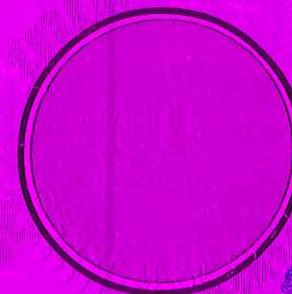
This is to certify that the above is correctly copied from a record on file in my office.

Certified copy not valid unless the raised Great Seal of the State of New Jersey or the seal of the issuing municipality or county, is affixed hereon.

SEC 0118139793



Vincent T. Arrisi
State Registrar
Office of Vital Statistics and Registry



THIS DOCUMENT CONTAINS A UNIQUE STATE OF NJ WATERMARK HOLD AT LIGHT TO VERIFY

THIS DOCUMENT CONTAINS A UNIQUE STATE OF NJ WATERMARK HOLD AT LIGHT TO VERIFY

03/28/2023

Certificado No.:
A0009361503

ESTADO DE NEW JERSEY CERTIFICADO DE NACIMIENTO

ESTE DOCUMENTO CONTIENE UNA MARCA DE AGUA ÚNICA DEL ESTADO DE NJ QUE SE MANTIENE A LA LUZ PARA VERIFICAR

Nombre del Niño: (Primer, Segundo y Ultimo)	FRINY ALEJANDRA ROMERO
Fecha de Nacimiento: (Mes/Día/Año)	7 DE FEBRERO DE 1986
Hora de Nacimiento: (Si es disponible)	12:37 PM
Sexo:	FEMENINO
Nombre de la Madre: (Primer, Segundo y Ultimo)	FAIYIME AMOTEGUI
Nombre del Padre: (Primer, Segundo y Ultimo)	RAUL ROMERO
Lugar de Nacimiento:	SECAUCUS TOWN
Condado de Nacimiento:	HUDSON
Fecha de Emisión:	14 DE ENERO DEL 2013
Registro No.:	19860011887
Fecha de Registro:	25 DE FEBRERO DE 1986
Fecha de Enmienda (Si aplica):	14 DE ENERO DEL 2013
Emitido por:	Departamento de salud de New Jersey Oficina de Estadísticas Vitales y Registro.
Control No.:	3118139793

Esto es para certificar que lo anterior está correctamente copiado de un registro en mi oficina.
La copia certificada no es válida a menos que se estampe en ella el sello del Estado de Nueva Jersey o el sello del municipio o condado emisor.

FREE WAY SCORE LLC.
4614 Bergenline Avenue
Union City, NJ, 07087
Tel: 551 325 20 60 | 201 373 20 90
Email: info@freewayscore.com

[Firma Ilegible]

Vincent T. Arrisi

Secretario Interino del Estado
Oficina de Estadísticas Vitales y Registro.

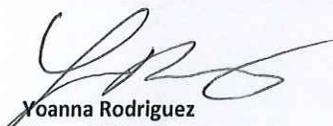
REG-42A JAN 13

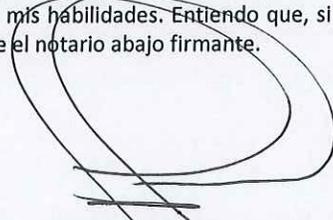
[HAY UN SELLO SECO EN RELIEVE ILEGIBLE]

ESTE DOCUMENTO TIENE MÚLTIPLES ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA DISUADIR EL FRAUDE; ES NULO SI SE ALTERA.

Declaración Jurada de Exactitud

Yo, Yoanna Rodriguez, soy mayor de 18 años, competente para traducir del Ingles al español, y certifico que la traducción, es verdadera y exacta (incluyendo cualquier sello o estampilla) a lo mejor de mis habilidades. Entiendo que, si cualquier parte de la traducción es intencionadamente falsa, seré sancionado. Firmo ante el notario abajo firmante.


Yoanna Rodriguez
Firma del Traductor


ANDRES F RODRIGUEZ
NOTARY PUBLIC
STATE OF NEW JERSEY
ID # 50191992
MY COMMISSION EXPIRES APR. 17, 2027

FREE WAY SCORE LLC.
4614 Bergenline Avenue
Union City, NJ 07205
Tel: 551 325 20 60 | 201 373 20 90
Email: info@freewayscore.com



FREE WAY SCORE LLC
4614 Bergenline Avenue
Union City, NJ, 07087
United States of America
www.freewayscore.com

CERTIFICADO DE TRADUCCION

Hoy, 28 días del mes de Marzo del año 2023.

Yo, Yoanna Rodríguez, certifico que he traducido los documentos adjuntos de Inglés a Español y que estas traducciones de **CERTIFICADO DE NACIMIENTO** de **FRINY ALEJANDRA ROMERO** son traducciones exactas y fieles de los documentos originales. Además, certifico que domino la traducción del Inglés al Español y que tengo la capacidad para realizar y certificar la validez de dichas traducciones. Estos documentos no han sido traducidos para un familiar, amigo o socio comercial.

YOANNA RODRIGUEZ
4614 BERGENLINE AVE.
Union City, NJ 07087
Teléfono: 551-325 2060
info@freewayscore.com

RECONOCIMIENTO

El notario u otro funcionario que firma este certificado sólo verifica la identidad de la persona que firmó el documento al que se adjunta este certificado, y no la veracidad, exactitud o validez de dicho documento.

ESTADO DE NEW JERSEY
CONDADO DE HUDSON

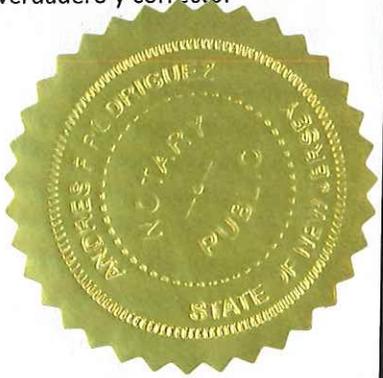
El, 28 de Marzo de 2023 ante mí, ANDRES F. RODRIGUEZ compareció personalmente YOANNA RODRIGUEZ quien demostró ante mí, sobre la base de pruebas satisfactorias, ser la persona cuyo nombre está suscrito en el presente instrumento y reconoció ante mí que lo ejecutó en su capacidad autorizada, y que mediante su firma en el instrumento la persona, o la entidad en cuyo nombre actuó la persona, ejecutó el instrumento.

Certifico bajo PENA DE PERJURIO según las leyes del Estado de New Jersey que el párrafo anterior es verdadero y correcto.

Lo atestiguan mi firma y mi sello oficial.

ANDRES F. RODRIGUEZ
Notary Public of the State of New Jersey

ANDRES F RODRIGUEZ
NOTARY PUBLIC
STATE OF NEW JERSEY
ID # 50191992
MY COMMISSION EXPIRES APR. 17, 2027



Free Way Score LLC verifica las credenciales y/o la competencia de sus traductores y la presente certificación, así como cualquier página adjunta, sirve para afirmar que el/los documento(s) enumerado(s) anteriormente ha(n) sido traducido(s) con la mayor precisión posible desde su(s) original(es). Free Way Score LLC no da fe de que el/los documento/s original/es sea/n exacto/s, legítimo/s o no haya/n sido falsificado/s. A través de la aceptación de los términos y condiciones: establecidos para contratar los servicios de Free Way Score LLC, y/o a través de la presentación de este certificado, el cliente libera, renuncia, descarga y renuncia al derecho de presentar cualquier reclamación legal contra Free Way Score LLC. En consecuencia, Free Way Score LLC no puede ser considerado responsable de cualquier pérdida o daño sufrido por el cliente (s) o cualquier otra parte, ya sea durante, después, o derivados de la utilización de los servicios de Free Way Score LLC.

RE: INVENTARIOS, AVLIO Y ADJUDICACION PROCESO DE SUCESION RADICADO 2023-00059

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Anzoategui

<j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 14/06/2023 5:25 PM

Para:yudith liliana amortegui perdomo <yudithamortegui@gmail.com>

Doctora

Yudith Liliana Amórtegui Perdomo

Comedidamente acuso recibo de inventarios y avalúos de proceso Rad. **730434089001 2023 00059 00** recibidos el 14 de junio de 2023 a las 11:57 A. M. pasan al despacho de la juez, para lo pertinente.

Cordialmente,

Edgar Vidal González

Citador.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

YANNETH NIETO VARGAS

Juez Promiscuo Municipal Anzoátegui, Tolima

Carrera 2 N° 13-42 barrio Centro Anzoátegui

☎ 2810146

✉ j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: Por favor confirmar recibo.

De: yudith liliana amortegui perdomo <yudithamortegui@gmail.com>**Enviado:** miércoles, 14 de junio de 2023 11:57 a. m.**Para:** Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Anzoategui <j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** INVENTARIOS, AVLIO Y ADJUDICACION PROCESO DE SUCESION RADICADO 2023-00059

Buenos dias apreciados!

adjunto memorial con el respectivo trabajo de inventario, avalúo y adjudicación de la herencia de la causante.

adicionalmente adjunto certificado de matrimonio y registro civil de nacimiento americano de mi representada la cual está traducida y apostillados con el fin de que se tenga como FRINNY

ALEJANDRA RAMIREZ, quien ingresa al país colombia como americana por cuanto no cuenta con la cedula de ciudadanía colombiana.

con respeto,

--

Yudith Liliana Amortegui Perdomo
Abogada/Contadora Publica
cel. 3193263325



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)